MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

> APRUEBA TRATO DIRECTO "SERVICIO DE ARRIENDO DE AUTOMOVIL PARA EL DIA 15.04.2019"

Huépil, 12 de Abril de 2019.-

## DECRETO ALCALDICIO Nº 43/1/2019

## VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL Nº 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° y 52° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) El Decreto N° 250 publicado 24.09.2004 que aprueba reglamento de la ley de compra N° 19.886 y su última modificación de fecha 12.05.2016 (Decreto 1410).
- e) El Decreto Exento Nº 01/2019 de fecha 02.01.2019, donde se establece orden de subrogancia año 2019.
- f) Lo establecido en el artículo N° 8 letra h) de la ley de compras públicas y Artículo N° 10 N° 8 del reglamento de la ley, sobre Trato directo por adquisiciones iguales o inferiores a 10
- g) La solicitud de compra N° 40 de fecha 11.04.2019 , emanada de Alcaldía, por arriendo de vehículo para el día 15.04.2019, para movilizar a Alcalde a Concepción.

h) Las cotizaciones de los proveedores del rubro, según detalle :

PROVEEDOR	RUT	VALOR TOTAL
José Herminio Rubilar Constanzo		\$ 35.700
Cia. de Leasing Tattersall S.A.		\$ 42.703
First Ltda.		\$ 40.222

i) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

## DECRETO

APRUEBESE compra por trato directo, del servicio mencionado en la letra g) de los vistos antes señalados, al proveedor SR. JOSE HERMINIO RUBILAR CONSTANZO Rut Nº por un valor total de \$ 35.700.- (Treinta y cinco mil setecientos pesos) por ser el proveedor que se adecua a lo requerido por el municipio.

2. Impútese el valor del gasto al subtitulo "Arriendo de vehículos" ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE JOAD DE IDAD DA SACRETARIO MPERNANDA MEDINA FERREIRA ERANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO SECRETARIA MUNICIPAL (S) ADMINISTRADOR MUNICIPAL Distribución: Secretaria Municipal Oficina de Partes

CONTROL

- Alcaldía
- Depto. Adm. Finanzas

FJDA/MFMF/MAWC/jcm

